

Un Estudio Sobre los Sindicatos Profesionales en Europa

Por TEXAS

Los Sindicatos Profesionales son la unión de personas que ejercen una misma profesión o profesiones análogas y que persiguen el mejoramiento de la clase social y económica de la profesión y de sus asociados en cuanto se refiere al ejercicio y aprovechamiento de la misma.

El Sindicato Profesional comprende no solamente los sindicatos obreros (Trade Unions) sino también los sindicatos patronales y los mixtos, es decir, los constituidos por obreros y patronos.

"El sindicato o unión profesional, dice Fallon, es una asociación de personas de una misma profesión o profesiones similares, cuyo objeto es estudiar, defender y promover sus

intereses profesionales."

Las finalidades de los sindicatos son las siguientes:

Desarrollar entre los obreros el espíritu de fraternidad y de solidaridad; mejorar los salarios y las condiciones de trabajo dentro de los límites de la justicia y del orden público; vigilar la aplicación de las leyes sociales y procurar su progreso; prevenir y a veces regular los conflictos; garantizar a los sindicatos la seguridad de sus personas y el libre ejercicio de sus derechos; examinar las quejas individuales o colectivas, presentar y sostener sus reivindicaciones legítimas por todos los medios de derecho, incluso la huelga; facilitarles la participación en las instituciones de ahorro y de seguros sociales; reunir fondos

para los fines indicados.

La sindicalización está reconocida en todos los países en general por leyes especiales, que difieren mucho entre ellas respecto a las atribuciones que son dadas a los sindicatos.

En Inglaterra, el desarrollo de la gran industria a fines del siglo XVIII y la primera Ley sobre las fábricas (Factory Act de 1801) estimularon a los obreros a asociarse. Las informaciones industriales hechas de 1817 a 1824 llegaron a la conclusión de que las sociedades dejarían de ser peligrosas el día en que no fueran secretas. En 1824 fueron derogadas las Leyes sobre las coaliciones y se concedió a los obreros el derecho de asociación. La Ley de 1871, completada por las de 1875, 1876, 1906 y 1913 les dió el reconocimiento legal y la autorización de colocar sus fondos bajo la protección de las Leyes.

Las Trade Unions en Inglaterra, son sociedades voluntarias de colocar sus fondos barías creadas, temporal o permanentemente, para la defensa de los intereses comunes. La inscripción en la Unión es libre y al ser admitido cada miembro tiene derecho igual en la asamblea general, que ejerce el poder legislativo. La administración está confiada a un Comité director, elegido por todos los miembros y cuyo cargo principal es el de Secretario General. Unos delegados especiales tienen la misión de administrar el patrimonio. Las cotizaciones que pagan los sindicatos semanalmente sirven para socorrerlos en caso de huelga y otras necesidades.

En Francia rigió hasta 1920 la Ley de 1884, que dió a los sindicatos libertad para desentenderse. La huelga ferroviaria de 1920 precipitó el voto de la misma Ley, la cual amplió la acción social y la capacidad jurídica de los sindicatos.

El objetivo sindical dejó de ser exclusivamente el estudio y la defensa de los intereses profesionales colectivos, los cuales fueron entendidos, además, en un sentido más amplio. Los sindicatos y uniones pueden par-

(Pasa a la página 6)

Información Obrera local...

(Viene de la página 3)
del presente, como un acto generoso y humanitario del demandante.

En condiciones tan angustiosas la interesada se acercó al despacho del señor Alcalde, y le dió un informe amplio del caso que él no conocía exactamente. Ese informe trajo por consecuencia que el celoso funcionario ordenara inmediatamente la suspensión del negocio.

El problema de la vivienda se-

guirá existiendo en Panamá por muchos meses más y no es justo que se lance a una persona que paga religiosamente su renta, porque un casero y comerciante desee ampliar su negocio para explotar más y mejor al pueblo que lo enriquece.

Con satisfacción consignamos este caso y hacemos votos porque todas las autoridades encargadas de cumplir los lanzamientos no se dejen sorprender.

CANTINA TIPPERARY

La más Popular porque ofrece la

-CERVEZA MAS FRIA-

Avenida Central, No. 103.

CANTINA Y BODEGA

LEON

Siempre dá a su clientela atención esmerada y precios especiales

Ave. Herrera y Calle 8 -- Casa No. 8100.

Teléfono No. 183-L

Colón, R. de P.

CANTINA & BODEGA BENS

Nuestro lema:

SATISFACER AL CLIENTE DANDO LE MEJOR EN LICORES Y LA CERVEZA MAS FRIA DE LA CIUDAD.

Calle 11, Meléndez, casa No. 59-L
Teléfono 195 — Colón.

CABARET BROADWAY

Elegancia, Música, Arte, Romance.

DISIPE SUS PENAS AQUI.

Tel. 99 — 10.079, Avenida Balboa, Colón.

JESUS SUENGAS, Prop.

ROCK GAS, S. A.

MUEBLERIA EL DIABLO

Lámparas "ALADIN" de kerosín
Trabajando con camiseta sin presión
de 60 bujías, baratas y económicas.

Estufas "TAPAN"
Refrigeradoras "ELECTRO LUX"

Plantas Eléctricas "ONAN"

CALENTADORES DE AGUA (DE GAS)
20 GALONES DE CAPACIDAD

Productos Americanos de Primera Calidad.
Avenida Central, No. 86 Teléfono 1113

Carga de Baterías.

Taller Riera

MECANICA EN GENERAL

Engrase y Lavado

Avenida "A", frente al

Cuartel Central de Policía.

Teléfono No. 1263.

TALLER "RIGOBERTO"

Ave. Herrera, entre 9 y 10, Casa 9.116. — Colón.

SE REPARAN:

Máquinas de Escribir
Cajas Registradoras
Sumadoras
Calculadoras
Motores Eléctricos

Si tiene usted de estos artículos nos encargamos de venderlos mediante comisión equitativa.

Creaciones
masculinas

Sastriería Bazar Francés

COMPANIA DE NAVEGACION Y TIERRAS ELLIOT, S. A.

SERVICIO RAPIDO Y MODERNO DE CARGA SOBRE LAS COSTAS DE PANAMA Y COLOMBIA

OFICINA PRINCIPAL: — — Ave. Norte, No. 72 — PANAMA.
Tel. 12. — Agencia: - David, Prov. de Chiriquí.